

PABLO MEZA COZ
FEDATARIO ALTERNO
R.M. N° 748 - 2009 - MTC / 01

Reg. N° 2548
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 DIC. 2009



Resolución Secretarial

N° 472-2009-MTC/04

Lima, 02 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 establece que el calendario y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos, es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o por quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, en los plazos señalados en el cuadro de plazos respectivos;

Que, por Resolución Directoral N° 015-2009-EF/76.01, publicada el 22 de marzo de 2009, se dispone como medida excepcional, en el marco del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 035-2009, que la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a partir del segundo trimestre del año fiscal 2009 y en lo que resta de dicho año fiscal, establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada – PPTM por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01, publicada el 22 de setiembre de 2009, se establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con el Oficio Circular N° 013-2009-EF/76.12, de fecha 21 de setiembre de 2009, la Dirección Nacional del Presupuesto Público remite el documento anexo que contienen los montos de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM para el período octubre – diciembre del año fiscal 2009 del Pliego 036 Ministerio de



Transportes y Comunicaciones, sobre cuya base se deberán aprobar los calendarios de compromisos para la ejecución de los gastos programados para el cuarto trimestre;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2009 del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 013-2009-MTC/01 del 08 de enero de 2009, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones delega en el Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Año Fiscal 2009, la facultad de aprobar los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 y la Resolución Ministerial N° 013-2009-MTC/01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de diciembre del Año Fiscal 2009 del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones y publicada en la página Web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese.


JORGE MENACHO PÉREZ
Secretario General
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO

**A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2009**

(En Nuevos Soles)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Pagina : 1 - 1

UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA DEL GASTO T.TRANS. / GENERICA DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION GENERAL

GASTOS CORRIENTES	16,351,087	14,170,512	0	155,865	30,677,464
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	3,024,231	386,634		1,055	3,411,920
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,777,000				8,777,000
2.3. Bienes y Servicios	3,975,850	10,923,248		146,810	15,045,908
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)	3,766	2,666,130			2,669,896
2.5. Otros Gastos	570,240	194,500		8,000	772,740
GASTOS DE CAPITAL	114,975,575	523,281	1,827,731	347,269	117,673,856
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	114,975,575	523,281	1,827,731	347,269	117,673,856

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	131,326,662	14,693,793	1,827,731	503,134	148,351,320
-------------------------------	--------------------	-------------------	------------------	----------------	--------------------

UNIDAD EJECUTORA: 007 PROVIAS NACIONAL

GASTOS CORRIENTES	54,594,397	12,320,488	0	77,945	66,992,830
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	1,393,370	5,725,547			7,118,917
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	231,400			231,400
2.3. Bienes y Servicios	53,181,027	6,233,541		77,945	59,492,513
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos	20,000	130,000			150,000
GASTOS DE CAPITAL	259,710,594	1,113,697	109,456,363	14,253,985	384,534,639
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	259,710,594	1,113,697	109,456,363	14,253,985	384,534,639

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	314,304,991	13,434,185	109,456,363	14,331,930	451,527,469
-------------------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------------	--------------------

UNIDAD EJECUTORA: 010 PROVIAS DESCENTRALIZADO

GASTOS CORRIENTES	0	955,040	0	0	955,040
2.1. Personal y Obligaciones Sociales					0
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0
2.3. Bienes y Servicios		955,040			955,040
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos					0
GASTOS DE CAPITAL	11,098,887	0	15,309,819	171,635	26,580,341
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)			2,554,796		2,554,796
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	11,098,887		12,755,023	171,635	24,025,545

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	11,098,887	955,040	15,309,819	171,635	27,535,381
-------------------------------	-------------------	----------------	-------------------	----------------	-------------------

UNIDAD EJECUTORA: 011 FONDO DE INVERSION EN TELECOMUNICACIONES

GASTOS CORRIENTES	0	15,169,106	0	0	15,169,106
2.1. Personal y Obligaciones Sociales		2,207			2,207
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0
2.3. Bienes y Servicios		418,055			418,055
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)		3,500,000			3,500,000
2.5. Otros Gastos		11,248,844			11,248,844
GASTOS DE CAPITAL	0	4,204,713	0	0	4,204,713
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		4,204,713			4,204,713

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	0	19,373,819	0	0	19,373,819
-------------------------------	----------	-------------------	----------	----------	-------------------

UNIDAD EJECUTORA: 012 AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE

GASTOS CORRIENTES	472,378	0	0	1,230,120	1,702,498
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	422,200			382,275	804,475
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,850				2,850
2.3. Bienes y Servicios	47,328			772,145	819,473
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos				75,700	75,700
GASTOS DE CAPITAL	2,019,200	0	0	236,250	2,255,450
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	2,019,200			236,250	2,255,450

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	2,491,578	0	0	1,466,370	3,957,948
-------------------------------	------------------	----------	----------	------------------	------------------

RESUMEN PLIEGO

GASTOS CORRIENTES	71,417,862	42,615,146	0	1,463,930	115,496,938
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	4,839,801	6,114,388	0	383,330	11,337,519
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,779,850	231,400	0	0	9,011,250
2.3. Bienes y Servicios	57,204,205	18,529,884	0	996,900	76,730,989
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)	3,766	6,166,130	0	0	6,169,896
2.5. Otros Gastos	590,240	11,573,344	0	83,700	12,247,284
GASTOS DE CAPITAL	387,804,256	5,841,691	126,593,913	15,009,139	535,248,999
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)	0	0	2,554,796	0	2,554,796
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	387,804,256	5,841,691	124,039,117	15,009,139	532,694,203

TOTAL PLIEGO 036-MTC	459,222,118	48,456,837	126,593,913	16,473,069	650,745,937
-----------------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------------	--------------------

NOTA: El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión
 PABLO MEZA COZ
 FEDATARIO ALTERNO
 R.M. N° 748 - 2009 - MTC / 01
 Reg. N° 2578
 ES COPIA DEL ORIGINAL
 03 DIC. 2009

